

RESOLUCIÓN 317-12-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ARMYSECURITY CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ARMYSECURITY CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

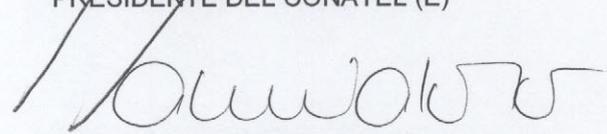
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ARMYSECURITY CIA. LTDA.									
Código SNT: 1725727		Dirección: QUITO, MONTESERRIN, AV. DE LAS HIGUERAS E15-189 Y JULIO ARELLANO (3 CUADRAS DE LA ACADEMIA COTOPAXI)							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 48.63					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 36.64				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	153.33750	154.33750	12.50	12K5F3E1N	SEMDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	48.63	36.64
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SAA0311	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			00°10'10.50"S	78°31'19.00"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD51897	4-DIPOLOS		9		150		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		

1	HDA3500	SAA0311	AD51897	15.00	1,159.44	KENWOOD TKR-750					
ESTACIONES MOVILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA3501	15.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA3502	15.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HDA3503	15.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HDA3504	15.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HDA3505	15.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HDA3506	15.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HDA3507	15.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HDA3508	15.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HDA3509	15.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HDA3510	15.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA3511	15.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HDA3512	15.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HDA3513	15.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HDA3514	15.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HDA3515	15.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HDA3516	15.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HDA3517	15.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HDA3518	15.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HDA3519	15.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HDA3520	15.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 19 de Junio de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL